

Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía.

Resolución N° 2608/2015

Fecha de publicación: 06/01/2016

Establece la nueva estructura organizativa de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Mendoza, 9 de diciembre de 2015

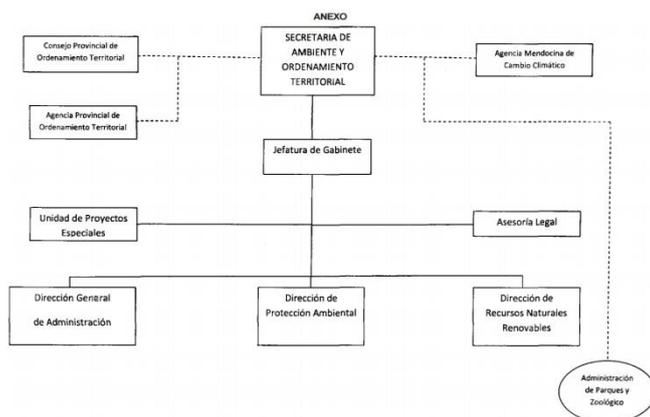
Vista la necesidad de adecuación de los cargos de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial a las disposiciones de la Ley N° 8830,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese la nueva estructura organizativa de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 8830, según el diseño de la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ALFREDO V. CORNEJO Enrique Andrés Vaquié



Este boletín de novedades normativas sólo incluye las normas publicadas en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Este boletín contiene información de interés general. No constituye una opinión legal sobre asuntos específicos. En caso de ser necesario, deberá procurarse asesoramiento legal especializado.

Por favor envíenos sus comentarios o sugerencias a:
grupoambiental@marval.com

Para desuscribirse, por favor envíe un mensaje a:
unsuscribegrupoambiental@marval.com

CONTACTO

Francisco A. Macías
Socio
fam@marval.com

Leonardo G. Rodríguez
Socio
lgr@marval.com

Gabriel A. Fortuna
Asociado
gaf@marval.com

Jimena Montoya
Asociado
jmo@marval.com

Av. Leandro N. Alem 928
1001 Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4310-0100
Fax: (54-11) 4310-0200
marval@marval.com
www.marval.com